Barranquilla, 30 de abril de 2026

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: # 04 INFORME DE CORRESPONDIENTES A UN TERCER PAGO POR LASACTIVIDADES EJECUTADAS AL ULTIMO DIA HABIL DEL MES DE ABRIL 2026, CONTRATO N° **CD-57-2026-0923**

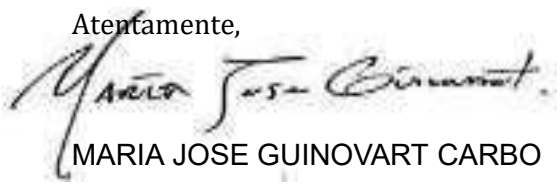
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
➢ Participar en el diseño de campañas de sensibilización y comunicación relacionadas con la oferta institucional y las acciones orientadas al fortalecimiento del ordenamiento y uso adecuado del espacio público, con el fin de informar a la ciudadanía sobre las rutas, procedimientos y herramientas disponibles para la atención de problemáticas asociadas al control urbano y cuidado del entorno. Urbano y Espacio Público, destinados a los equipos operativos e institucionales para su uso en actividades de socialización, educación y sensibilización ciudadana.	Diseñar, implementar y evaluar campañas de sensibilización y comunicación efectivas que promuevan el conocimiento y uso adecuado del espacio público, fortaleciendo el ordenamiento urbano y el cuidado del entorno. Estas campañas estarán dirigidas tanto a la ciudadanía como a los equipos operativos e institucionales, con el propósito de informar sobre rutas, procedimientos y herramientas disponibles para la atención de problemáticas urbanas, fomentando la participación activa, la educación ciudadana y la responsabilidad compartida en la preservación y buen uso del espacio público. Además, se busca generar contenidos y estrategias comunicativas que faciliten la socialización de normas, buenas prácticas y acciones institucionales, contribuyendo a un entorno urbano más ordenado, seguro y sostenible.
➢ Asesorar en la implementación de los lineamientos comunicacionales establecidos por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, garantizando un manejo estratégico, claro y oportuno de la información difundida acerca de los programas, actividades y servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.	Asesorar y acompañar en la implementación de los lineamientos comunicacionales definidos por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, asegurando que la información relacionada con los programas, actividades y servicios de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público se gestione de manera estratégica, coherente y oportuna. Esto incluye garantizar la claridad, pertinencia y consistencia de los mensajes difundidos, optimizando los canales de comunicación institucional y fortaleciendo la visibilidad de las acciones orientadas al ordenamiento del espacio público, la prevención de problemáticas urbanas y la promoción de buenas prácticas ciudadanas. Además, se busca generar herramientas y contenidos que faciliten la interacción con la ciudadanía y los equipos operativos, contribuyendo a una comunicación institucional eficaz y al fortalecimiento de la confianza y participación ciudadana.
➢ Construir notas informativas y	elaborar y difundir notas informativas y contenidos

contenidos comunicacionales que puedan ser compartidos con los medios de comunicación y canales institucionales, con el propósito de dar a conocer las acciones, servicios y resultados relacionados con el control urbano, la gestión del espacio público y los procesos de sensibilización comunitaria.	comunicacionales dirigidos a medios de comunicación y canales institucionales, con el propósito de visibilizar de manera clara y efectiva las acciones, servicios y resultados de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público. Esto incluye la promoción de programas de control urbano, gestión del espacio público y procesos de sensibilización comunitaria, asegurando que la información llegue de manera oportuna, precisa y estratégica a los diferentes públicos. Además, busca fortalecer la percepción de la ciudadanía sobre la gestión institucional, fomentando la participación, el conocimiento de los servicios disponibles y la responsabilidad compartida en el cuidado del entorno urbano.
➢ Elaborar informes sobre actividades, operativos, jornadas y eventos desarrollados en el marco del proyecto Fortalecimiento del ordenamiento del espacio público en el Distrito de Barranquilla, recopilando evidencias, datos y soportes que permitan reflejar el cumplimiento de la gestión institucional.	Elaborar informes integrales sobre actividades, operativos, jornadas y eventos desarrollados en el marco del proyecto **Fortalecimiento del ordenamiento del espacio público en el Distrito de Barranquilla**, recopilando evidencias, datos y soportes que permitan documentar y evaluar el cumplimiento de la gestión institucional. Estos informes estarán orientados a reflejar de manera clara y precisa los resultados, avances y logros de las acciones implementadas, facilitando la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia frente a la ciudadanía. Además, contribuirán a la sistematización de información para fortalecer la planificación de futuras intervenciones en el espacio público, promoviendo la eficiencia y efectividad de los programas de control urbano y cuidado del entorno.
➢ Asesorar en la creación de materiales de comunicación y pedagogía social relacionados con los servicios, estrategias, planes y procedimientos de la Secretaría Distrital de Control	Asesorar en la creación y desarrollo de materiales de comunicación y pedagogía social que visibilicen los servicios, estrategias, planes y procedimientos de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público. Esto incluye garantizar que los contenidos sean claros, didácticos y adecuados para distintos públicos, promoviendo la comprensión, el uso correcto de los servicios institucionales y la participación activa de la ciudadanía. Además, se busca fortalecer la educación comunitaria en torno al ordenamiento del espacio público, fomentando buenas prácticas, prevención de problemáticas urbanas y un vínculo más cercano entre la institución y la población.

Atentamente,



MARIA JOSE GUINOVART CARBO

CC No 22.735.181 de Barranquilla